

COMUNIDAD ORGANIZADA O SOCIEDAD ANÓMICA Y ANÓNIMA

Si hay algo que ilumine nuestros pensamientos, perseverar en nuestra alma la alegría de vivir y de actuar, es nuestra fe en los valores individuales como base de la redención y, al mismo tiempo, nuestra confianza de que no está lejano el día en que sea una persuasión vital el principio filosófico de que la plena realización del “yo”, el cumplimiento de sus fines más sustantivos, se halla en el bien general”

Juan Domingo Perón
La comunidad Organizada

Nos preguntamos una y otra vez cuando fue que pasamos de ser pueblo a ser gente, vecinos o consumidores. ¿Cuándo dejamos de ser *communitas*?, que desde la antigüedad significa lo público, lo universal, el bien común contra lo propio o lo privado, lo económico o comercial y cualquier forma de apropiación.

Escuchamos en forma permanente denostar, desde el gobierno, los setenta años pasados como si fuera lo mismo Perón que los Aramburu, los Onganía o los Videla y tantos otros golpistas y asesinos que azotaron la democracia y vendieron la Patria.

¿Qué pasó hace setenta años que algunos denostan y muchos conmemoramos? ¿Quiénes creen que la memoria del bien común y la igualdad de derechos y dignidad con que nacemos se deroga también por decreto?

-El 11 de marzo de 1949 se sancionó una nueva Constitución y comenzó lo que algunos denominan la constitución social o la Revolución de la dignidad. Fue la primera constitución que se sancionó después de la Declaración Universal de derechos humanos de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, que incorporaba fundamentalmente lo que se llamaron los derechos de segunda generación, sociales y laborales, que incluía la igualdad jurídica del hombre y la mujer, los derechos de la ancianidad, de la niñez, la función social de la propiedad, la dignidad del trabajo y del trabajador entre otros derechos.

Se denomina la revolución de la dignidad dado que en la posguerra y después del genocidio, muchas constituciones, fundamentalmente europeas incorporaron el artículo de la Declaración Universal que sostiene “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”

Dicho artículo sigue vigente en varios países europeos y la Unión europea lo incorporó en su constitución en 2004. No corrió la misma suerte la constitución argentina, dado que con el golpe de Estado y la dictadura de Aramburu se derogó el 27 de abril de 1956 por proclama militar y se retrocedió a la constitución de 1853, casi un siglo atrás.

-Otro suceso fue que entre el 30 de marzo y el 9 de abril de 1949 en la Universidad Nacional de Cuyo, se realizó el Primer Congreso de Filosofía donde Perón propuso su perspectiva sobre un modelo estratégico y filosófico de país llamado la Comunidad Organizada.

Sin embargo, el modelo neoliberal propone el individualismo, la sumatoria de individuos y sostiene que es el mercado quien decide sobre la aptitud o no de quienes son aptos, eficientes y productivos. Así la teoría del *self made man*, o el hombre que se hace a sí mismo, si pierde el empleo es porque no es eficiente y si quiebra una empresa es porque no es competitiva. No es una comunidad organizada para el bien común.

-También el 22 de noviembre de 1949 por el decreto 29.337, el presidente Perón eliminó los

aranceles universitarios para que todos y todas, fundamentalmente los miles de hijos de trabajadores pudieran acceder a la educación superior en forma gratuita, entendiendo que la comunidad implica el bien común.

La teoría del neoliberalismo plantea el arancelamiento de los estudios superiores, por lo cual sólo el que tiene recursos puede ingresar a la universidad ya que la aptitud se relaciona con los recursos económicos que tiene la familia.

Estas tres medidas: una constitución que plantea los derechos de segunda generación, mientras se busca una reforma laboral que elimina derechos; un proyecto de comunidad organizada con una economía social planificada contraria a la economía liberal que concentra la riqueza, que abre las fronteras al capital especulativo y reduce los impuestos a los bienes suntuarios así como una universidad financiada por el Estado para el bien común y el acceso de los hijos e hijas del trabajador a los estudios universitarios son algunas de las medidas que marcaron un camino hace setenta años.

Por eso, entendemos el latiguillo permanente del gobierno sobre el supuesto camino errático de nuestro país desde hace setenta años. O sea, un modelo de país y de Nación soberana que buscaba el bien común frente al actual modelo de concentración de la riqueza para unos pocos que fugan sus capitales y endeudan al país nuevamente con el Fondo Monetario Internacional

¿CUÁNDO EMPEZAMOS A SER EL HOMBRE COMO LOBO DEL HOMBRE AL DECIR DE HOBBS?

En esta fase de la evolución lo colectivo, el “nosotros”, está cegando en sus fuentes el individualismo egoísta. Es justo que tratemos de resolver si ha de acentuarse la vida en comunidad sobre la materia solamente o si será prudente que impere la libertad del individuo solo, ciega para los intereses y las necesidades comunes, provista de una irrefrenable ambición material también.

Juan Domingo Perón
La comunidad organizada

En 1887, Ferdinand Tönnies, publica su libro *Comunidad y Sociedad*, antes de que se concibiera la sociología como disciplina. Allí sostiene que la esencia de la comunidad es la vida real y orgánica, vida común duradera y auténtica, es vida en conjunto, íntima, interior y exclusiva, mientras que la sociedad es vida en común, pasajera y aparente, tiende a ser ideal y mecánica y se entra en ella como en lo extraño, es lo público, el mundo, y se entenderá como mera coexistencia de personas independientes entre sí. Mientras que la comunidad es la vida en común duradera y auténtica, la sociedad es solo una “vida en común pasajera y aparente”¹ la comunidad sería un organismo vivo y la sociedad como agregado y artefacto mecánico.

El ser juntos, el ser en comunidad es para el autor ser conforme a la naturaleza de las cosas. Para él, la teoría de la sociedad construye un círculo de hombres que, como en la comunidad, conviven pacíficamente pero no están esencialmente unidos, sino esencialmente separados, y “mientras en la comunidad permanecen unidos a pesar de todas las separaciones, en la sociedad permanecen separados a pesar de todas las uniones”², ya que la sociedad no es natural, es ficticia, una forma derivada y secundaria, posterior a la comunidad. “Uno se encuentra en comunidad con los suyos desde el nacimiento, con todos los bienes y males a ellos anexos. Se entra en sociedad

¹ Tönnies, Ferdinand: *Comunidad y sociedad*, Losada, Bs.As, 1947

² ibídem

como en lo extraño”³

La comunidad significa también una relación de pares, respetando al otro que tiene la misma dignidad, los mismos intereses de vida que pueden ser tanto artísticos, profesionales, deportivos, religiosos, de raza, de orientación sexual, de nacionalidad, de cultura, de etnia, etc. Se refieren a protección de derechos, a reivindicación de derechos, a oposición a medidas políticas o sociales, a la protección del medio ambiente, pero también a actividades de común interés.

Las sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, etc. se contraponen a los sindicatos, las cooperativas, los clubes y cualquier asociación entre pares, de intersubjetividad donde el otro tiene la misma dignidad y respeto. Pero la sociedad a la que decimos pertenecer es abstracta y se define racionalmente.

Para Carlo Crosato las teorías sociológicas de fin de siglo, habían definido como post románticas a las teorías comunitarias “consignando a la esfera pasional el dominio de la *communitas*, relegando a la esfera racional al de la sociedad, en contraposición tendencialmente intencional para degradar esta segunda realidad”.⁴

Para el autor, la *communitas* es un sentido de pertenencia “que concierne el sentimiento más que la deliberada unión entre los hombres”⁵ ya que la comprensión, la empatía, la forma de sentir hacen a la voluntad de los individuos. Por otra parte, la sociedad indica la unión racional en cierta manera fría e indiferente, ya que es un contrato entre individuos que viven juntos pero que no están esencialmente ligados, sino son independientes buscando ventajas recíprocas e indiferentes. Pero, para el autor, en la sociología contemporánea la *communitas* y la sociedad no están en una relación dicotómica sino que conviven y se condicionan recíprocamente.

LAS COMUNIDADES VIRTUALES EN EL SIGLO XXI

Las incógnitas históricas son ciertamente considerables, pero no retrasarán un solo día la marcha de los pueblos, por grande que su incertidumbre nos parezca...importa restablecer la armonía entre el progreso material y los valores espirituales y proporcionar nuevamente al hombre una visión certera de su realidad.

Juan Domingo Perón
La comunidad organizada

Perón sostenía, en su presentación al congreso Nacional de Filosofía refiriéndose al Leviatán de Hobbes y su incidencia el hombre como lobo del hombre y la necesidad de la lucha de clases que: “No existe probabilidad de virtud, ni siquiera asomo de dignidad individual, donde se proclama el estado de necesidad de esa lucha que, es por esencia, abierta disociación de los elementos naturales de la comunidad. Al pensamiento le toca definir que existe, eso sí, diferencia de intereses y diferencia de necesidades, que corresponde al hombre disminuirlas gradualmente, persuadiendo a ceder a quienes pueden hacerlo y estimulando el progreso de los rezagados”.

¿Qué sucede con la cantidad de grupos y comunidades virtuales en la actualidad y cómo se relacionan? Vemos crecer la cantidad de comunidades dentro de la misma sociedad. Y sentimos la fragmentación de las demandas y las luchas. Grupos de pertenencia política, profesional, ideológica, de género; grupos contrarios a determinadas políticas puntuales o generales, anti-tarifazos, anti- despidos, anti-endeudamiento, pro la ley del aborto legal, pro y contra cada una de las leyes o decretos, etc.

³ ibídem

⁴ Crosato, Carlo: *L'uguale dignità degli uomini*, Cittadella, Asís, 2013

⁵ Ibídem

Los grupos de pertenencia se siguen creando por empatía, comunidades ideológicas, por sentimiento de injusticia, por género etc. aunque no convivan o ni siquiera se conozcan pero comparten un sentimiento. Las nuevas tecnologías lo permiten y los acrecienta. Creemos que son comunidades fundamentalmente del sentimiento e ideológicas

En pleno siglo XXI, con la globalización y el capitalismo financiero, vemos que las comunidades que luchan por el bien común se enfrentan con poderes muchas veces abstractos pero mucho más anómicos y con el lucro como única meta, que socavan no sólo el bien común de cada comunidad sino el bien común de un pueblo y una Nación a través no sólo del Fondo Monetario Internacional, sino con particulares y gobiernos a quienes no les importa ni el bien común del pueblo ni de su propia patria. Por eso, Perón decía que la ventaja de no ser economista es que podía explicarlo para que se entendiera por qué no adhirió al FMI, diciendo que era un “nuevo engendro putativo del imperialismo”

LA COMUNIDAD ORGANIZADA Y LA FUERZA DE LAS COMUNIDADES VIRTUALES

Como sostenía Perón, resultó una incógnita histórica y una incertidumbre, el desarrollo científico tecnológico que permite la unión de comunidades virtuales por empatía, por creencias comunes, por defensa de derechos igualitarios o por la lucha para defender una democracia verdadera entre pares. Porque la exigencia de justicia surge del sentimiento de injusticia.

Volvemos a sostener que la conciencia no retrocede y que la posibilidad de retrotraer los derechos ejercidos es nula, después de haberlos vivido con felicidad en nuestro país ya que solo se conculcaron a través de golpes de estado y genocidios perpetrados.

Después de setenta años seguimos recordando a las comunidades virtuales los principales lineamientos de la propuesta de la comunidad organizada en una democracia real para que todas unidas triunfemos aunando nuestras acciones para el bien común.

LINEAMIENTOS BÁSICOS DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA

- 1. Lo que caracteriza a las comunidades sanas y vigorosas es el grado de sus individualidades y el sentido con que se disponen a engendrar en lo colectivo. A este sentido de comunidad se llega desde abajo, no desde arriba; se alcanza por el equilibrio, no por la imposición. Su diferencia es que así como una comunidad saludable, formada por el ascenso de las individualidades conscientes, posee hondas razones de supervivencia, las otras llevan en sí el estigma de la provisionalidad, no son formas naturales de la evolución, sino paréntesis cuyo valor histórico es, justamente, su cancelación.*
- 2. Así como en el examen que nos está permitido aparece la voluntad transfigurada en su posibilidad de libertad, aparece el “nosotros” en su ordenación suprema, la comunidad organizada.*
- 3. El problema del pensamiento democrático futuro está en resolvernos a dar cabida en su paisaje a la comunidad, sin distraer la atención de los valores supremos del individuo; acentuando sobre sus esencias espirituales, pero con las esperanzas puestas en el bien común. Una comunidad donde el individuo tenga realmente algo que ofrecer al bien general, algo que integrar y no sólo su presencia muda y temerosa.*
- 4. Nuestra comunidad tenderá a ser de hombres y no de bestias. Nuestra disciplina tiende a ser conocimiento, busca ser cultura. Nuestra libertad, coexistencia de las libertades que procede de*

una ética para la que el bien general se halla siempre vivo, presente, indeclinable. Esta comunidad que persigue fines espirituales y materiales, que tiende a superarse, que anhela mejorar y ser más justa, más buena y más feliz, en la que el individuo puede realizarse y realizarla simultáneamente...

5. La sociedad tendrá que ser una armonía en la que no se produzca disonancia ninguna, ni predominio de la materia ni estado de fantasía. En esa armonía que preside la norma puede hablarse de un colectivismo logrado por la superación, por la cultura, por el equilibrio. En tal régimen no es la libertad una palabra vacía, porque viene determinada su incondición por la suma de libertades y por el estado ético y la moral.

Entendemos por todo ello, por qué quieren dejar atrás la comunidad organizada de los setenta años frente a la actual sociedad individualista, extraña o ajena donde el capital o sea el trabajo argentino, lo fugan aquellos que se lo apropiaron a través de una sociedad anómica y anónima.

Por eso mismo, nosotros conmemoramos los setenta años en el 2019: 1) el 11 de marzo, la constitución con todos los derechos sociales y económicos 2) desde el 3 al 6 de abril, el Congreso Nacional de Filosofía donde se propuso la comunidad organizada 3) el 22 de noviembre cuando se decretó la gratuidad de los estudios universitarios

Ana Jaramillo